

ACTA No. 008 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes dos de junio año dos mil veinte al ser las nueve horas con once minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Alvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Felix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Kenya A.	Chaves	Briceño	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Olger	Sánchez	Araya	Ausente
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	
Maynor	Salgado	Salazar	
Gerardo	Quesada	Quesada	
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Adilia	Reyes	Calero
Aura Y.	López	Obregón
Liseth	Vega	López

ALCALDESA MUNICIPAL:

SECRETARIA CONCEJO:

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO	I	Atención al Público
CAPÍTULO	II	Aprobación de Actas
CAPÍTULO	III	Informes de Comisión
CAPÍTULO	IV	Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO	V	Presentación de Mociones
CAPÍTULO	VI	Asuntos de la Alcaldesa
CAPÍTULO	VII	Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal a miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Upala (Sr. Fabián Mayorga), Sra. Adilia Soliz Reyes - de la Universidad de Costa Rica, quien da acompañamiento al proyecto, Sra. Marta Moran – Ingeniera a cargo de la elaboración del proyecto, planos, y demás requerimientos técnicos. Proyecto a presentarse denominado “Complejo Comunitario y Polideportiva para la Recreación, la Cultura, la Educación, y el Deporte en San José de Upala, como Motor del Desarrollo y la Integración Social”. (La Secretaría Municipal, resguarda la presentación digital, misma que consta de 14 diapositivas).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda retomar el asunto, en el capítulo de mociones.

ARTICULO 2)

La Presidencia Municipal procede a realizar la juramentación de miembros de Junta de Educación, Juntas Administrativas, y Comités de Caminos de las diferentes comunidades del cantón.

Comité de Caminos Cartago Sur

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Socorro Villalobos Mora	5 0136 0404
Francis Ruíz Guzman	1 1497 0021
Cipriano Carballo Durán	2 0462 0523
Noel Paisano Obregón	155803539703
Enrique Oporta Lanza	2 0319 0644
Viviana Baltodano Silva	5 0416 0201

Comité de Caminos Altamira, Bijagua

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Norma Arauz Centeno	8 0094 0020

Junta de Educación Esc. IDA San Luis

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Cindy Camacho Arias	5 0396 0488

ARTICULO 3)

La Presidencia Municipal brinda el espacio al Sr. Edwin Carvajal J – Promotor Social de la UTGV, Municipalidad de Upala, quien presenta ante el Concejo Municipal, el proyecto a realizarse con el BID – MOPT, MMEC conformación de una micro empresa para dar mantenimiento a una parte de la Red Vial, la cual será parte del proyecto inicial, se denomina “Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares con Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad (MMEC)”. (hace presentación digital, exposición del proyecto – consta de 14 diapositivas).

ARTICULO 4)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a la Sra. Jerlin Villalobos Marín – Coordinadora a.i. de la UTGV, Municipalidad de Upala, quien expone ante el Concejo Municipal, las obras inconclusas, pendientes de terminar, obras en ejecución tanto en puentes como en caminos de la Red Vial Cantonal del año 2019, y procesos de caminos sin realizarse por falta de fuente de material, (Presentación digital que consta de 7 diapositivas, información que es resguardada por la Secretaría Municipal de forma digital).

Lic. Cristian Callejas E – Asesor Legal del Concejo estamos ante una situación (anomalías), ante la gravedad de los hechos expuesto por la Ing. Villalobos, sería bueno realizar una investigación preliminar, antes de formar un órgano director.

Regidora Reyes Calero se recibió una exposición donde se evidencian problemas, es bueno que tomemos un acuerdo al respecto.

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, solicité que se expusiera el tema, porque no solo compete al alcalde, se están manejando varios expedientes y hay que atenderlos todos, hay que tomar una decisión, si existe una posibilidad y con un funcionario, solo tengo un abogado de planta y ahorita todos están solicitando criterios legales para cualquier proceso dentro de la Municipalidad por las situaciones ocurridas con anterioridad (se refiere al gobierno anterior), estábamos pensando en un abogado externo, sería bueno que trabajemos unidos para hacer lo que corresponda, el órgano director determinará la vía de lo que procede.

ARTICULO A)

El Concejo Municipal con la totalidad de los votos de los (as) regidores (as) propietarios (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión acuerda, una vez vista la presentación realizada por la Ing. Jerlin Villalobos Marín – Coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Municipalidad de Upala, se le solicita respetuosamente a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, que se dinte un órgano de investigación preliminar.

Para que, realice una diligencia investigativa preliminar, para determinar si en ese proceso hubieron irregularidades en base a la exposición realizada por la Ing. Villalobos. En un caso no mayor a un mes, a efectos de determinar si existe mérito para abrir un órgano de investigación preliminar o procedimiento disciplinario. Acuerdo tomado en definitiva y en firme.

ARTICULO B)

El Concejo Municipal con la totalidad de los votos de los (as) regidores (as) propietarios (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión acuerda, en definitiva y en firme, proponer como

miembros representantes de éste Concejo, en el órgano de investigación preliminar a los regidores: Juan Carlos Camacho Espinoza y al Sr. Oscar E. Ulate Morales.

Quienes estarán acompañados en el proceso por el Asesor Legal de éste Concejo Municipal.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidora Reyes Calero, en el Cap. I, Art. 1, en la pag. 6, en la participación de la Sra. Adriana Vargas S – FGLCFN, hace mención de correcciones de forma no de fondo dentro del acta, con observación al siguiente párrafo; *elaborado, se incluyen todos los temas, no le vamos a decir a la CGR que es para pagar a un profesional, es un proyecto lo que estamos haciendo, estamos promoviendo un proyecto, no estamos contratando a un empleado son servicios profesionales, para que gestione proyectos para el cantón, no es apoyo a cooperativas, esta es una propuesta integral, ni un colon que se presupueste para ese fin puede ser desviado es responsabilidad mía que eso no suceda, eso es responsabilidad mía, se van a hacer informes mensuales de la ejecución de ese proyecto.*

Entiéndase de la siguiente manera: elaborado, se incluyen todos los temas vamos a decirle a la CGR, que el proyecto incluye los servicios profesionales de un especialista en el desarrollo de proyectos, estamos promoviendo un proyecto, con servicios profesionales de un especialista en proyectos. Es apoyo a cooperativas, esta es una propuesta integral, ni un colon que se presupueste para ese fin puede ser desviado es responsabilidad mía que eso no suceda, eso es responsabilidad mía, se van a hacer informes mensuales de la ejecución de ese proyecto.

No habiendo más observaciones ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 007 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes veintiséis de mayo de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Alvarez Bravo, Reyes Calero, Martínez Ugarte, Villavicencio Escamilla, Camacho Espinoza, Solís Ramírez y Ulate Morales.

CAPÍTULO III: INFORMES DE COMISIÓN

ARTÍCULO 1)

Regidor Ulate Morales, Sirva la presente para saludarles y desearles lo mejor en la labor que nos han encomendado el noble pueblo de Upala.

Considerando la naturaleza y compromiso de nuestra labor, les remito el siguiente informe de giras realizadas recientemente por mi persona:

1. Gira Jueves 28 de mayo, 2020

Lugar: El Socorro

Asistentes:

- | | |
|-----------------------|------------------|
| - Juan Carlos Camacho | Regidor |
| - Oscar E. Ulate | Regidor |
| - Walter Catón | Regidor Suplente |
| - Alfredo Lara | Regidor Suplente |
| - Carolina Potoy | Síndica |
| - ACNUR | |
| - SENDEROS | |

- ADI de El Socorro, San Isidro, Nazareth y San Antonio

2. Gira Sábado 30 de mayo, 2020.

Lugar: San José de Upala / San Jorge de Upala

Asistentes:

- Orlando Zamora Comisión Milla Fronteriza
- Romel Guillén Comisión Milla Fronteriza
- Odalia Gallo Regidora Suplente
- Oscar E. Ulate Morales Regidora
- ADI San José de Upala, Villa Hermosa, Brasilia, Jomuza, El Delirio, Los Ledezmas.

Temas a tratar:

1. Aclaración sobre las funciones de ACNUR y SENDEROS en las comunidades fronterizas.
2. Situación de migrantes en el cordón fronterizo Nicaragua-Costa Rica (Upala).

Resumen Ejecutivo:

1. *Situaciones señaladas:*

- Hay una serie de dudas respecto al trabajo que realizan organizaciones no gubernamentales, como es el caso de ACNUR y Fundación SENDEROS.
- Se realizan señalamientos respecto al otorgamiento de carnets de refugiados.
- Se hace ver, que algunos miembros de estas instituciones, han insinuado, en su discurso, atraer a migrantes nicaragüenses, para que sean asistidos por estas instituciones.
- Las asociaciones de desarrollo, citan la problemática del paso constante de migrantes nicaragüenses por los denominados puntos ciegos, durante la emergencia nacional.
- Se recalca la necesidad de tener una mayor presencia policial.
- Las personas que se encuentran en cuarentena, no cumplen la orden sanitaria.
- La poca disponibilidad policial en la franja fronteriza, genera poca respuesta de las autoridades ante la denuncia comunal.
- No se da un acompañamiento de las organizaciones no gubernamentales a los migrantes con estatus de refugiado.
- El migrante establecido como migrante, no cumple las condiciones de refugiado, ya que entra y sale por los puntos ciegos fronterizos.
- Complicidad de personas de la fuerza pública en actividades ilícitas en el paso de personas y mercadería por los puntos ciegos fronterizos.
- Poca presencia de Policía de Fronteras, Policía Fiscal, Policía de Migración, Policía Fiscal.
- Rutas de acceso en malas condiciones. (Puente de San Isidro, rutas anexas).
- Complicidad de residentes en el trasiego de personas migrantes.

- Se observa una reincidencia de delitos, por parte de personas que trafican armas, mercaderías y facilitan la migración ilegal hacia nuestro país.
- En el caso de algunas empresas piñeras, los trabajadores costarricenses, se han visto desplazados por mano de obra nicaragüense, muchas veces en condición ilegal, lo cuál se convierte en mano de obra barata e inclusive tilda la explotación laboral, por los bajos salarios que se les paga.

2. Solicitudes

- Que exista por parte de las autoridades y organizaciones no gubernamentales, una divulgación correcta de las funciones de dichas organizaciones (ACNUR y Fundación SENDEROS), principalmente para que la población fronteriza tenga claro cuál es el papel de cada una de ellas.
- Que exista un verdadero acompañamiento de parte de ACNUR y SENDEROS, para tener el control de las personas a las que se les ayuda.
- Solicitar al Consejo Municipal, el apoyo para instalar la Policía de Fronteras, Policía Fiscal y reforzar la Policía de Migración.
- Reforzar las diferentes delegaciones de la Fuerza Pública establecidas en el cordón fronterizo.
- Habilitar puestos de control de la Fuerza Pública, los cuales se colocarían en las proximidades de puntos ciegos importantes.
- Mejorar la accesibilidad en rutas comunales, ya que la mala infraestructura vigente, genera poca movilización de las autoridades en respuesta a denuncias puestas por ciudadanos en el cordón fronterizo.
- Remover de manera mas dinámica en el tiempo, el personal que se encuentra en las diferentes delegaciones policiales, ya que se ha observado por parte de la ciudadanía, la complicidad de personal de la fuerza pública en el trasiego de mercadería y de migrantes hacia nuestro país.
- Conformación de un grupo organizado de Asociaciones de Desarrollo, que compartan la problemática del Cordón Fronterizo, dicha agrupación, tendría como objetivo, tratar los temas relacionados con el Cordón Fronterizo Nicaragua- Costa Rica (Upala). Esto por cuanto, las asociaciones de desarrollo consideran que no son escuchadas de manera adecuada.
- Solicitar de manera urgente las oficinas del COSEVI, para que los trámites correspondientes sean más cercanos a la población y no desplazarse largas distancias para legalizar licencias y pruebas de conducir.
- Solicitar a la Municipalidad, la aplicación de ley, referentes a lotes baldíos, los cuales, son asideros de delincuencia y migración ilegal de extranjeros.
- Solicitar una mayor fiscalización en el manejo de personal de las empresas agrícolas, que se ubican en el cordón fronterizo, para verificar la condición de los trabajadores, su estatus migratorio y condiciones propiamente laborales.

3. Conclusiones

1. Es necesario establecer marcos de acción para las diferentes instituciones no estatales y mejorar la comunicación con las comunidades con algún tipo de relación.
2. Es imperativo, la unión de agrupaciones comunales, para establecer un frente común en la diversidad de la problemática dentro de la zona del cordón fronterizo.
3. Es necesario una mayor presencia de autoridades estatales en el cordón fronterizo.
4. La municipalidad de Upala, debe tener un papel preponderante en las acciones que se deben tomar en el cordón fronterizo.
5. Se debe dar una mayor amplitud a los mecanismos de denuncia, para las organizaciones comunales y ciudadanía en general, ante la problemática del cordón fronterizo.

4. Recomendaciones

1. Solicitar a los señores Orlando Zamora (Upala), Romel Guillén (Delicias), Odalia Gallo (San José de Upala), Danilo Romero (San Jorge de Upala), Omar Corea (El Socorro), Lisseth Morales (Brasilia), Edín Castillo (Jomuza); para formar parte de la comisión de Milla Fronteriza, aprobada recientemente por este Consejo Municipal.
2. Solicitar la presencia de miembros del Consejo Municipal en dicha comisión.
3. Vincular dicha comisión con las autoridades municipales y estatales.

Sin más que agregar por el momento

Oscar Emilio Ulate Morales
Municipalidad de Upala
Regidor

Juan Carlos Camacho
Municipalidad de Upala
Regidor

Odalia Gallo
Municipalidad de Upala
Regidor Suplente

Walter Catón
Municipalidad de Upala
Regidor Suplente

Alfredo Lara
Municipalidad de Upala
Regidor Suplente

Carolina Potoy
Municipalidad de Upala
Síndica

Cc/arch.
Yamileth López, Alcaldesa
Comisión Milla Fronteriza
ACNUR / SENDEROS

El Concejo Municipal con la totalidad de los votos de los (as) regidores (as) propietarios (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión acuerda, en definitiva y en firme, dada la gran preocupación que impera en este Gobierno Local y ciudadanía en general, provocada a raíz de la Pandemia del COVID – 19, siendo uno de los cantones fronterizos que cuenta con más de 27 puntos ciegos dentro de la Milla Fronteriza,

ocasionando el paso ilegal de las personas migrantes, de nuestra frontera con el país de Nicaragua, donde se intersecta alrededor de 42 Km, dentro de los Distritos de San José de Upala, Las Delicias y Yolillal.

Dicho lo anterior, se le solicita a la Alcaldía Municipal, invitar al Ministro de Salud, al Ministro de Seguridad y a la Sra. Vicepresidenta de la República, en la fecha que ellos puedan atendernos de forma urgente, una vez incluidos dentro de sus atareadas agendas de trabajo, que la Sra. Alcaldesa convoque a sesión extraordinaria al Concejo Municipal, una vez que tenga la fecha y hora, con fundamento y potestad que le confiere el código municipal.

ARTÍCULO 2)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, brinda informe de la reunión llevada a cabo el pasado viernes 29 de mayo de 2020, en la Municipalidad de San Carlos, acompañada por las Regidoras Sonia Villavicencio Escamilla y Adilia Reyes Calero, con Alcaldes de la Región Norte Norte y Sra. Epsy Campbell B – Vicepresidenta de la República de Costa Rica.

INFORME: creí que íbamos estar más acompañados, solicité apoyo: A – mayores efectivos de tránsito (esos dos van a Guatuso y los Chiles), B – Migración teníamos 4, ahora tenemos 8, pero no son suficientes con 37 puntos ciegos donde se filtran migrantes, C – solicité al viceministro de seguridad puestos fijos donde este migración y fuerza pública, y hoy es cuando más los necesitamos están en la milla fronteriza, se expuso y no me han contestado, ayer mandé un correo pidiendo información.

Es una multiplicación de casos en la frontera y la gente no colabora, hay líderes de las ADI se están prestando, otros ponen en riesgo.

Una propuesta fue encapsular a Upala, y que ellos nos apoyaran, vamos a conformar comisión, fuerza pública, policía migración, equipo municipal para diálogo con las comunidades.

Mañana tenemos reunión con el sub director general de migración ofrece un plan de 3 campamentos, donde se van a clasificar personas con COVID – 19 de los 4 cantones, y van a estar aquí, unos van a estar de 15 – 40 días, los extranjeros y los deportan, la COMISION ya anduvo viendo a donde coloca los campamentos, pero no hubo lugar, serán los centros educativos con malla.

Mañana voy a solicitar a migración más carros, me gustaría que nos acompañara alguien del Concejo, somos nosotros los que tenemos que liderar y apoyarnos, para que la alerta sanitaria no se salga de la mano. El Director de Salud indica que en una semana salgan más casos, hubo uno que anduvo por varios distritos, ahorita hay 10 aislados pero hay otros que no se han localizado, una medida es ir a las comunidades a dialogar.

En la sesión del sábado estuvo el viceministro de seguridad pública, le pedí a la asesora de doña Epsy Campbell B, el correo para solicitar al viceministro los puestos que se ocupaban, y la solicitud fue en los puestos de: Birmania, Nazareth, Delirio, San Jorge, La Cruz.

Regidora Reyes Calero, en la reunión escuchamos lo mismo que aquí pero no hay propuestas, solo a cuidarse, acatar medidas, esperaba escuchar que iban a poner más presencia policial solo que entre ayer y hoy se daban las nuevas directrices, debemos de hacer algo, proponer algo, que hacemos?.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se recibe de parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, vía correo electrónico el día martes 26 de mayo de 2020, dirigido a la Alcaldesa Municipal de Upala, a la Unidad Técnica de Gestión Vial de esa Municipalidad y al concejo Municipal, como también a los encargados del proyecto de PRVC II, y GIZ – CR del MOPT, Asunto: Segundo Programa de la Red Vial Cantonal PRVC – II MOPT / BID, invitación a sesión virtual el 05 de junio de 2020, a la 1:30 p.m.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar de conocimiento la información.

ARTÍCULO 2)

Se recibe nota con fecha del 01 de junio de 2020, Sra. Francisca Ortiz Chevez – Síndica propietaria del Consejo de Distrito de San José de Upala, y Sra. Anabelle Nurinda Delgado – Secretaria Consejo de Distrito, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicita se asigne un presupuesto para el 2021, al Consejo de Distrito de San José de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar de conocimiento la información.

ARTÍCULO 3)

Se recibe nota con fecha del 23 de mayo de 2020, Sra. Diana Reyes Rivas – Presidenta del Comité de Caminos de Rio Negro, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitan ayuda para conseguir permisos para reparar huecos en la ruta nacional No.737, hace 1 año fue intervenida, entre vecinos aportarán mano de obra y cemento, piedra y arena para reparar daños en la carretera.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda trasladar la solicitud del Comité de Caminos de Rio Negro a la Administración Municipal para que esta gestione la solicitud ante el CONAVI. Se adjunta nota.

ARTÍCULO 4)

Se recibe el oficio UAI – 038 – 2020, con fecha del 01 de junio de 2020, Sra. Ileana Soto Vargas – Auditora a.i. Municipalidad de Upala, dirigido a la Junta Directiva del CCDR de Upala, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Estudio especial de auditoría solicitado por el Concejo Municipal, sobre la gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar de conocimiento la información.

ARTÍCULO 5)

Se recibe el oficio UAI – 039 – 2020, con fecha del 01 de junio de 2020, Sra. Ileana Soto Vargas – Auditora a.i. Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta sobre los avances a la solicitud de realizar auditoría al CCDR de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar de conocimiento la información.

ARTÍCULO 6)

Se recibe nota con fecha del 26 de mayo de 2020, Sr. Hammeth Villalobos Murillo – Director de la Esc. El Rosario, Sra. Johanna Hernández Orozco – Supervisora circuito 004 de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de junta de educación.

Nombre y Apellidos

Yojania Suazo Flores

Lesbia Requenez Mendoza

Carlos M. Duarte Mayorga

Javier Torres Lazo

No. Cédula

3 0371 0357

155807655218

1 0985 0047

2 0470 0665

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. El Rosario, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTÍCULO 7)

Se recibe nota con fecha del 28 de mayo de 2020, Sra. Juliana Rodríguez Parra – Directora de la Esc. San Miguel, Sra. Johanna Hernández Orozco – Supervisora del circuito 04 de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Luis E. Rodríguez Estrada	6 0169 0201
Aracelly Abarca Ramírez	5 0414 0118
Teresa de Jesús Martínez de Orellana	122200622433
Eliécer Segura Murillo	5 0227 0943
Gerardo A. Ramírez Cruz	2 0487 0798

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. San Miguel de Bijagua, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTÍCULO 8)

Se recibe oficio DIT – SIT – 0134 – 2020, con fecha del 19 marzo de 2020, Sra. Ana Victoria Chinchilla Barquero – Subdirección de Inteligencia Tributaria, dirigido al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Designación de usuarios para suministro de información.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar de conocimiento la información.

ARTÍCULO 9)

Se recibe oficio CEPDA – 001 – 20 con fecha del 28 de mayo de 2020, Sra. Alejandra Bolaños Guevara – Jefe Área – Comisiones Legislativas VIII, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta del texto base proyecto 21.635 “Creación de la Oficina del adulto mayor y personas en situación de discapacidad en las municipalidades”.

Se acuerda por unanimidad enviar a estudio de la comisión permanente de asuntos sociales.

ARTÍCULO 10)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 27 de mayo de 2020, de consultores BSA, dirigido a los nuevos concejos municipales, Asunto: invitación a capacitación virtual BSA Consultores, “Procedimiento Parlamentario Municipal”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar de conocimiento la información.

ARTÍCULO 11)

Se recibe nota con fecha del 25 de mayo de 2020, Sr. Juan Alí Picado Álvarez – Presidente Concejo Administrativo – Coopeliberteños R.L. dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita apoyo al Concejo Municipal para el proyecto “Creación de una planta tostadora de plátanos y otro tubérculos”. Se adjunta documentos anexos del proyecto productivo (establecimiento de una planta tostadora para la industrialización del plátano, en la comunidad de Colonia Libertad, Distrito de Aguas Claras).

El Concejo Municipal por unanimidad enviar a estudio de la comisión permanente de gobierno y administración.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO 1)

Regidor Martínez Ugarte, **CONSIDERANDO** que es imprescindible dar seguimiento a los acuerdos tomados por este Concejo Municipal, como las demás tareas que se realizan desde la Administración Municipal, donde es de suma importancia para nosotros en la toma de decisiones conocer el detalle de las labores que se realizan por parte de la Alcaldía. Esto con el fin de agilizar el desarrollo de las sesiones.

Por lo tanto MOCIONO para que la Alcaldesa Municipal nos brinde el informe de las labores realizadas semanales y que estos sean por escrito, para tener conocimiento del acontecer diario dentro de la Municipalidad. También se nos hagan llegar las solicitudes concretas de los acuerdos que se requieren desde la Alcaldía, especificando la necesidad o bien justificándolo para aquellos que sean de carácter de urgencia y se necesite sean aprobados en firme y en definitiva.

El Concejo Municipal por cinco votos positivos y dos votos negativos de los siete regidores (as) presentes acuerda aprobar con dispensa del trámite de comisión, la moción presentada por el Regidor Martínez Ugarte, por lo que: Se solicita a la Alcaldía Municipal, lo siguiente:

- 1 – Brindar informe de labores diarias de forma escrita y resumida.
- 2 – Que toda solicitud que se presente ante el Concejo Municipal sea concreta, clara para que este Concejo pueda tomar el acuerdo que se requiera pertinente.
- 3 – Toda solicitud que se requiera que sea en definitiva y en firme, mediante la toma de un acuerdo que sea de mera urgencia para la Administración Municipal, sea debidamente justificado para que este órgano actúe de forma oportuna.

Regidora Reyes Calero, no lo voto porque hay que ser democráticos y dar participación a todos los miembros del Concejo.

Regidor Ulate Morales, estamos empezando y debemos de preguntar lo que corresponde, considero que hay compañeros que tienen buenos criterios, claro con cierta medida, pero será importante escuchar a los demás compañeros, el mismo reglamento cita las participaciones.

ARTICULO 2)

La señora Regidora doña Sonia Villavicencio Escamilla y el señor Regidor don Oscar Ulate Morales, con fundamento en el artículo 4. h y 44 del Código Municipal, por este medio presentan MOCIÓN para que se brinde apoyo a la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de San José de Upala en el desarrollo y construcción de un proyecto integral de un polideportivo y centro Universitario de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que El Concejo Municipal recibió audiencia a munícipes de San José de Upala en la que presentan el proyecto de construcción de un Polideportivo y Centro Universitario de Los Saberes.

SEGUNDO: Que según lo manifestado por las expositoras, el proyecto inicialmente fue gestionado ante la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), habiéndose aprobado dicen, un monto de 230 millones de colones, monto que finalmente fue reducido a aproximadamente 66 millones de colones.

TERCERO: Que la reducción presupuestaria indicada vuelve ilusorio el proyecto de la comunidad y con ello el desarrollo humano del Cantón.

CUARTO: Que es atribución del Gobierno Municipal la promoción el desarrollo local y que sin lugar a dudas el proyecto que impulsa la ADI de San José de Upala vendría a cumplir con ese fin público.

POR TANTO: Se mociona para que se acuerde: Instar a que la ADI de San José de Upala retome el proyecto original por un monto de 230 millones de colones y que la Municipalidad de Upala a través de los órganos y departamentos competentes, acompañe y apoye la gestión de la tramitología del proyecto ante las diferentes instituciones públicas.

El Concejo Municipal con la totalidad de los votos de los (as) regidores (as) propietarios (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobada la moción presentada por los regidores: Sonia Villavicencio Escamilla y Oscar Ulate Morales. Por lo que, se insta a la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Upala, para que retome el proyecto original por un monto de ¢230.000.000, 00 (doscientos treinta millones de colones netos), el cual se denomina “Proyecto de un Polideportivo en el Distrito de San José de Upala”.

A su vez, se solicita a la Alcaldía Municipal, gestiones a través de los departamentos y órganos competentes, el acompañamiento y apoyo en la gestión de tramitología del proyecto ante las diferentes instituciones públicas.

ARTICULO 3)

Regidor Miguel A. Alvarez Bravo, presenta la siguiente moción: MOCIONO para que se modifique y aumente a ¢2.796.750.00 (dos millones setecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta colones netos) el monto descrito en el párrafo final del acuerdo 4) al Capítulo III del Acta No. 007 – 2020 – 2024, del 26 de mayo de 2020, esto para ser utilizado con el mismo fin.

El aumento solicitado corresponde a que el Convenio aprobado será entre las Municipalidades de Upala y Guatuso con la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua, siendo que la Municipalidad de Los Chiles decidió no continuar con la tramitación, por tanto, el monto correspondiente a la última municipalidad debe ser cubierto por las otras dos instituciones citadas.

Sra. Aura Y. López Obregón, solicitaría se apoye la moción que estaría presentando el Regidor Miguel A. Alvarez Bravo.

El Concejo Municipal con la totalidad de los votos de los (as) regidores (as) propietarios (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión acuerda, en definitiva y en firme, aprobar la moción presentada por el Regidor Miguel Álvarez Bravo, por lo que, se realiza ADENDA al acuerdo tomado en el Art. 4, Cap. III, del Acta No. 007 – 2020 de sesión ordinaria del día martes veintiséis de mayo el dos mil veinte.

Adenda: siendo que la Municipalidad de Los Chiles decidió no continuar con la tramitación para apoyar con la transferencia de fondos para la contratación de consultoría arqueológica para un estudio de evaluación arqueológica en el sitio donde se construirá el centro tecnológico de gestión integral de residuos sólidos. Con el fin de dar continuidad a dicho proyecto se aumenta el aporte de la Municipalidad de Upala

por la suma de ¢2.796.750.00 (dos millones setecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta colones netos).

El Convenio aprobado será entre la Municipalidad de Upala, Municipalidad de Guatuso y la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua.

ARTICULO 4)

Regidor Martínez Ugarte, **CONSIDERANDO** que las sesiones de este órgano colegiado son extensas, donde se ha estado dando demasiados espacios de participación en los diferentes temas que se presentan dentro del Concejo. Además viendo que en la presentación de asuntos de cada miembro del Concejo, se vuelven muy participativas, cuando el asunto en realidad le compete solo a un regidor (a) síndico (a), buscando agilizar de mejor manera el actuar de este Concejo.

Por lo tanto MOCIONO para que se regule de forma más estricta:

- 1 – La participación de los miembros de este órgano, y que las personas que participen en dicho asunto, sea porque la situación tiene que ver con el distrito específico al que representan.
- 2 – Que estos espacios sean limitados con tiempos de participación, si fuese necesario aplicando el reglamento que nos rige para el funcionamiento de las sesiones de éste Concejo.
- 3 – Que seamos más concretos a la hora de referirnos al tema.
- 4 – Además que todos los asuntos que se presenten lo hagan de forma escrita y concreta para que la presidencia municipal pueda someter con mayor claridad, agilidad la votación de dicho asunto.

El Concejo Municipal por cinco votos positivos y dos votos negativos de los siete regidores (as) presentes acuerda aprobar con dispensa del trámite de comisión, la moción se solicita a los miembros del honorable Concejo Municipal lo siguiente:

- 1 – La participación de los miembros de este órgano, y que las personas que participen en dicho asunto, sea porque la situación tiene que ver con el distrito específico al que representan.
- 2 – Que estos espacios sean limitados con tiempos de participación, si fuese necesario aplicando el reglamento que nos rige para el funcionamiento de las sesiones de éste Concejo.
- 3 – Que seamos más concretos a la hora de referirnos al tema.
- 4 – Además que todos los asuntos que se presenten lo hagan de forma escrita y concreta para que la presidencia municipal pueda someter con mayor claridad, agilidad la votación de dicho asunto.

Regidora Reyes Calero, no lo voto porque hay que ser democráticos y dar participación a todos los miembros del Concejo.

Regidor Ulate Morales, estamos empezando y debemos de preguntar lo que corresponde, considero que hay compañeros que tienen buenos criterios, claro con cierta medida, pero será importante escuchar a los demás compañeros, el mismo reglamento cita las participaciones.

ARTICULO 5)

Regidora Hazel Solís Ramírez, **Considerando:**

- I. Que con la llegada de la época lluviosa en nuestro cantón inician las inundaciones principalmente en el casco central.
- II. Que los malos olores persisten en los mismos lugares.

III. Que la falta de educación de un gran porcentaje de la población sobre el manejo de los desechos sólidos provoca que las alcantarillas se saturen provocando el rebalse de las mismas.

IV. Que el nivel de las calles de ésta área es más alto que el de los establecimientos comerciales y el parque.

V. Que la falta de basureros ayuda a que las personas tiren la basura al suelo.

Por lo Tanto Mociono.

1. Hacer campañas de información y concientización durante todo el año basado sobre la problemática presente en nuestro cantón por el mal uso de los desechos sólidos.

2. Organizar grupos de personas para dar mantenimiento de limpieza al alcantarillado y evitar malos olores y estancamiento de las mismas.

3. Solicitar a diferentes instituciones del gobierno estañones plásticos o de metal para instalar en lugares estratégicos “Parque, Bancos, Terminal de buses, entre otras” y así clasificar según sea su composición.

4. Involucrar a los dueños de locales comerciales en la incentivación de estrategias para depositar desechos sólidos según clasificación.

5. En coordinación con la señora Alcaldesa Yamileth López Obregón quien coordinará en conjunto con las cuadrillas de limpieza de la municipalidad la recolección de los desechos en días y horas específicas.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda aprobar la moción presentada por la Regidora Solís Ramírez, por lo que, se acuerda coordinar con la Administración Municipal se gestione a través del Departamento correspondiente lo siguiente:

1. Hacer campañas de información y concientización durante todo el año basado sobre la problemática presente en nuestro cantón por el mal uso de los desechos sólidos.

2. Organizar grupos de personas para dar mantenimiento de limpieza al alcantarillado y evitar malos olores y estancamiento de las mismas.

3. Solicitar a diferentes instituciones del gobierno estañones plásticos o de metal para instalar en lugares estratégicos “Parque, Bancos, Terminal de buses, entre otras” y así clasificar según sea su composición.

4. Involucrar a los dueños de locales comerciales en la incentivación de estrategias para depositar desechos sólidos según clasificación.

5. En coordinación con la señora Alcaldesa Yamileth López Obregón quien coordinará en conjunto con las cuadrillas de limpieza de la municipalidad la recolección de los desechos en días y horas específicas.

ARTICULO 6)

Regidor Oscar Ulate Morales, **CONSIDERANDO** las situaciones que se han presentado antes y durante de la Emergencia Nacional, y acatando las solicitudes de la autoridades comunales (ADI), además del temor en aumento del número de migrantes como casos sospechosos de COVID – 19 (así expresado en el informe de comisión).

Por lo tanto, MOCIONO apoyar la iniciativa de solicitud del establecimiento de la policía de fronteras, policía fiscal y reforzar la policía de migración en el centro de Upala, con alcances geográficos de la zona fronteriza, además de mayor apoyo del cuerpo de oficiales de la Policía de Tránsito.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por aprobada la moción presentada por el Regidor Ulate Morales, por lo que, se apoya la solicitud de:

- 1 – Establecimiento de policía de frontera y policía fiscal
- 2 – Reforzar la policía de migración y extranjería en todo el cantón.
- 3 – Impulsar mayor apoyo de la policía de tránsito.

Coordínese la Administración Municipal para que se brinde este apoyo a toda la sociedad civil, y apoyo comunal a todas aquellos grupos organizados de origen comunal, que están haciendo una ardua labor con el tema de paso irregular de migrantes.

ARTICULO 7)

Regidor Oscar Ulate Morales, **CONSIDERANDO** tomando en cuenta la situación económica del comercio en Upala, y debido al estado precario en algunos casos de establecimientos comerciales, con la afectación directa de dueños y empleados.

Por lo tanto MOCIONO invitar a la Directiva en pleno de la Cámara de Comercio de Upala, para valorar la situación del gremio y sus propuestas para mitigar el costo de la emergencia nacional a tan importante gremio.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por aprobada la moción presentada por el Regidor Ulate Morales. Una vez aprobada se convoca a audiencia a la Junta Directiva en plena de la Cámara de Comercios de Upala.

El fin de dicha convocatoria obedece a la gran afectación que está teniendo el comercio en general, y es de interés de este nuevo gobierno local el conocer las propuestas de dicha cámara ante tal situación.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, solicita se vea este asunto en los temas de la Alcaldía.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDESA

ARTICULO 1)

Sra. Aura Yamileth López Obregón, no sería posible realizar la sesión extraordinaria fuera de las instalaciones de la Municipalidad, porque no se ha hecho el proceso de darlo a conocer en la Gaceta, debió haberse hecho así para que pudiera hacer en el auditorio del INA, la cantidad de personas es mucha, son 12 estudiantes de las diferentes carreras, 9 personas de la UCR, más los que estamos aquí presentes, y Alcaldes de las otras Municipalidades.

Lic. Cristian Callejas E – Asesor Legal del Concejo sería esto una reforma que se le hizo en el mes de abril al código municipal, el mismo indica que tanto ordinarias como extraordinarias deben de realizarse en la Municipalidad, ya lo he revisado con el Sr. Wilbert Orozco antes lo vi con él y lo vi con la secretaria el asunto.

ARTICULO 2)

A Solicitud de la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, el Sr. Alex Ruiz, hace presentación del proyecto denominado “Proyecto Ejecutado para la Compra de Toldos, Mesas, y Sillas para el Mercado Ferial por un monto de 16.5 millones de colones” el cual se está tramitando ante el INDER vs Municipalidad de Upala, cuyo fin es apoyar el proyecto “Mercadito Upaleño”. (hace presentación digital, la cual es resguardada por la Secretaría Municipal, y consta de 6 diapositivas).

ARTICULO 3)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, en relación a la sesión extraordinaria que había convocado el pasado martes 26 de mayo de 2020, esta se estaría dando por cancelada debido al aumento de casos de COVID – 19 en la Región Huetar Norte Norte.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Lic. Cristian Callejas Escoto, asesor legal del Concejo Municipal, quiero solicitar al honorable Concejo, se me diera la oportunidad de realizar una parte de los trabajos o funciones mediante la modalidad de teletrabajo.

El Concejo Municipal con la totalidad de los votos de los (as) regidores (as) propietarios (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme autorizar al Lic. Cristian Callejas – Asesor Legal del Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, quien inició como asesor de éste órgano el día lunes 01 de junio de 2020, para que dicho funcionario trabaje bajo la modalidad de teletrabajo.

Lo anterior siempre y cuando, éste se encuentre disponible para atender cualquier llamado presencial por parte del presidente, vicepresidente, fracciones políticas, y asista a sesiones tanto ordinarias como extraordinarias como así también a las sesiones de las diferentes comisiones.

Además deberá estar disponible por los diferentes medios de comunicación y tecnológicos para atender cualquier consulta de los miembros de éste Concejo.

ARTICULO 2)

La Presidencia cierra la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos.

Ádilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
